



## RESOLUCIÓN No. 14130 DE 2023

22 de octubre

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución **8782** del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

### EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6º del artículo 265 de la Constitución Política, el artículo 4º de la Ley 163 de 1994, el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Resolución 2857 de 2018, con base en los siguientes

#### 1.- HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

**1.1.** Mediante la Resolución **8782** del 08 de septiembre del 2023, el Consejo Nacional Electoral adoptó decisiones dentro del procedimiento administrativo para determinar la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023.

**1.2.** Algunos ciudadanos interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución **8782** del 08 de septiembre del 2023.

#### 2.- CONSIDERACIONES

El procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía adelantado por el Consejo Nacional Electoral correspondió, como se explicó de manera amplia en las resoluciones objeto de recursos, a un cruce de las bases de datos de: (i) Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN, (ii) Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social - BDUA del FOSYGA - ADRES, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, (iii) Base de Datos de los beneficiarios de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS, (iv) Archivo Nacional de Identificación ANI y (v) histórico censo electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que contenían información sobre la residencia de los habitantes del municipio de **PINCHOTE** del departamento de **SANTANDER**.

Ese proceso arrojó como resultado la decisión de dejar sin efecto algunas de las inscripciones de las cédulas de ciudadanía, como consecuencia de haberse acreditado sumariamente la residencia de los ciudadanos en un municipio diferente al de la inscripción.

La Corporación considera que los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía deben soportarse sobre material probatorio conducente, pertinente y útil, que desvirtúe la decisión adoptada en el correspondiente acto administrativo y demuestre efectivamente la residencia electoral, pues no basta con manifestar una oposición o un desacuerdo con lo allí decidido.

De otra parte, es importante anotar que, en el evento en que la decisión que tome la Corporación sea adversa al ciudadano, en ningún momento se le vulnera el derecho al sufragio, puesto que a quienes se les deja sin efecto la inscripción de la cédula, podrán ejercer su derecho al voto, en el municipio, puesto y mesa de votación donde sufragaron por última vez.

## **2.1. ACERCA DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS**

Son diversos los documentos que los ciudadanos han presentado para demostrar su residencia y arraigo electoral. Algunos documentos no permiten identificar el vínculo que tienen con el municipio en el que inscribieron su cédula y otros sí. A continuación, se presenta la relación de algunos de los elementos probatorios que han presentado los ciudadanos para acreditar la residencia, con explicación sobre los respectivos criterios de valoración aplicados:

### **2.1.1. Elementos que se consideran válidos para comprobar la residencia electoral**

Todos aquellos documentos de los que se pueda concluir que existe un vínculo actual del ciudadano con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, serán considerados elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral. Algunos de ellos, son:

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

#### **2.1.1.1. Certificaciones de vecindad expedidas por los alcaldes municipales o su delegado**

En virtud de los artículos 82 del Código Civil y 333, numeral 4, del Código de Régimen Político y Municipal, los alcaldes municipales podrán expedir, a petición del interesado, un escrito donde se certifique “*su ánimo de avecindarse*” en el respectivo municipio.

Así entonces, tal documento siempre y cuando tenga vigencia al momento de la expedición de la Resolución que dejó sin efecto la inscripción de dicha cédula y esté expedido por el alcalde municipal o su delegado, en virtud de la presunción de legalidad de la que goza, será tenido en cuenta como prueba de residencia electoral.

#### **2.1.1.2. Documentos que demuestren el vínculo laboral**

Para esta Sala es claro que existe una relación inescindible entre el vínculo laboral y la residencia electoral, razón por la cual las certificaciones o los contratos laborales, los actos administrativos de nombramiento o traslados y contratos de prestación de servicios, se tendrán como prueba positiva de la misma.

#### **2.1.1.3. SISBEN, FOSYGA y regímenes de salud**

Los ciudadanos podrán aportar documento en el cual se constate coincidencia entre en el municipio donde se halla el registro del FOSYGA, tanto en el régimen contributivo y/o subsidiado, con aquel en donde se inscribió la cédula de ciudadanía. Dicha prueba se tendrá como positiva su residencia electoral en el mismo.

Se tendrá como prueba positiva aquella que demuestre la vinculación del ciudadano al SISBEN en el municipio donde inscribió su cédula, siempre y cuando entre la fecha de la encuesta que le permite hacer parte del mencionado sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales y el de la inscripción de la cédula de ciudadanía haya transcurrido por lo menos un año.

#### **2.1.1.4. Arrendamiento de bienes inmuebles.**

Los documentos presentados para demostrar que se tiene en arriendo un bien inmueble con fines comerciales y/o residenciales, como certificaciones o contratos de arrendamiento, la Corporación los tomará como una prueba positiva, en orden de acreditar la residencia.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

También se tendrán como prueba de residencia cuando los documentos se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso. Lo anterior debidamente acreditado.

#### **2.1.1.5. Propiedad de bienes inmuebles y establecimientos de comercio.**

Los documentos presentados para demostrar la propiedad de un bien inmueble o de un establecimiento de comercio, se tendrán como una prueba positiva para acreditar la residencia. También se tendrán como prueba de residencia los documentos que prueben la propiedad que se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

#### **2.1.1.6. Impuestos**

Los documentos que demuestren el pago de impuestos en el municipio en que el ciudadano inscribió su cédula, son prueba válida de residencia electoral.

También se tendrán como prueba de residencia los documentos que prueben el pago de impuestos realizados por otra persona, si existe una relación de consanguinidad, afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

#### **2.1.1.7. Servicios públicos**

Los documentos que demuestren el pago de servicios públicos son prueba válida de residencia electoral, siempre y cuando el recibo de dicho servicio esté a nombre de quien pretender recurrir la decisión y tenga vigencia al momento de la inscripción de la cédula.

También se tendrán como prueba de residencia dichos recibos de pago cuando se encuentren a nombre de otra persona, si existe una relación de consanguinidad o afinidad, matrimonio o unión marital de hecho con quien presenta el recurso, debidamente probada.

#### **2.1.1.8. Vínculo académico**

Los documentos que prueben un vínculo con una entidad educativa del municipio en el que el ciudadano inscribió su cédula, serán entendidos como prueba idónea de su vínculo con el municipio.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

En los casos en que se pruebe que un hijo menor de edad estudia en un determinado municipio, se tomará como prueba positiva de residencia para sus padres.

#### **2.1.1.9. Comunidades indígenas y afrodescendientes**

Las certificaciones expedidas por las diferentes autoridades indígenas o comunidades afrodescendientes<sup>1</sup>, donde conste que los ciudadanos recurrentes habitan en un territorio que haga parte de esa municipalidad, serán tomadas como prueba positiva respecto de la residencia electoral, debido a que el análisis que se debe efectuar sobre las pruebas allegadas por las comunidades indígenas tendrán que hacerse a la luz de la protección especial que constitucionalmente les asiste (artículo 330 de la Constitución Política).

#### **2.1.1.10. Personas en condición de desplazamiento forzado**

Los documentos en donde conste la condición de desplazamiento serán tomados en cuenta como prueba positiva, en la medida en que acrediten el arraigo que sostienen con el municipio de destino. Lo anterior con observancia de la entidad que expida la certificación.

#### **2.1.1.11. Relaciones financieras**

Se tendrán como válidos para probar residencia los documentos en donde conste que los ciudadanos tienen algún tipo de vínculo financiero con una entidad del municipio en el que inscribió su cédula. Lo anterior, siempre y cuando, dicho producto financiero se encuentre vigente al momento de la inscripción de la cédula.

#### **2.1.1.12. Candidatos inscritos a corporaciones de elección popular**

En los casos en que los ciudadanos aporten alguna prueba de que son candidatos a cargo o corporación pública de elección popular en el respectivo municipio, se verificará tal condición y en caso de corroborarse, se tomará como prueba positiva respecto de la residencia electoral.

#### **2.1.1.13. Jurados de votación**

---

<sup>1</sup> “(...) distintos artículos constitucionales enfatizan en el amparo reforzado del que deben gozar no sólo las personas afrodescendientes como individuos, sino las comunidades a las que pertenecen. Es decir, que de acuerdo con la Constitución, hay una protección especial tanto individual, como colectiva, en relación con los afrodescendientes.”. Auto 005/09 proferido por la Corte Constitucional.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

Serán considerados como prueba válida de residencia los documentos que acrediten que el ciudadano fue nombrado jurado de votación.

### **2.1.2. Elementos que NO se consideran válidos para comprobar residencia electoral**

Todos aquellos documentos de los que no se pueda concluir que existe vínculo del ciudadano con el municipio en el que inscribió su cédula de ciudadanía, no serán considerados elementos probatorios válidos para comprobar la residencia electoral o que no se encuentren vigentes al momento de la inscripción de la cédula. Algunos de ellos se relacionan a continuación:

#### **2.1.2.1. Copias de las cédulas de ciudadanía, registros civiles de nacimiento de matrimonio o partidas de bautismo y/o matrimonio**

Los documentos donde conste que los ciudadanos nacieron, fueron bautizados o contrajeron matrimonio en ese municipio no acreditan que actualmente sostengan un vínculo con esa municipalidad, por lo que, por sí solos, no son suficientes para probar la residencia electoral.

#### **2.1.2.2. Declaraciones extra juicio**

Las declaraciones juramentadas, ya sea de los impugnantes o de terceros, si no están acompañadas de algún otro soporte válido en el que conste su residencia, no tendrán la capacidad de desvirtuar la decisión adoptada en la Resolución recurrida, toda vez que allí solo se da fe de lo manifestado por los ciudadanos, sin que se les solicite algún documento que respalde esas afirmaciones.

#### **2.1.2.3. Contratos de compraventa de bienes muebles**

Los contratos mediante los cuales se realice una compra de un bien mueble no dan cuenta de que el ciudadano habite en ese municipio o tenga algún negocio en el mismo, por lo que esta Corporación no tomará ese documento como prueba positiva de la residencia electoral.

### **2.1.3. Solicitudes de pruebas testimoniales y visitas domiciliarias**

Este tipo de peticiones serán denegadas por la Corporación, en la medida en que el proceso que se adelanta para dejar sin efectos la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, por expreso mandato legal, es breve y sumario. Esto significa que la actuación administrativa se encuentra gobernada por el principio de economía procesal y de colaboración de las partes, e implica que, en atención a la acción especial que en estos casos adelanta la Corporación, el

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

procedimiento deba surtir de manera ágil y con trámites simplificados, de forma que pueda obtenerse una resolución pronta y expedita que haga de la misma una decisión eficaz.

Por lo tanto, toda vez que a juicio de la Sala los testimonios y declaraciones por sí mismas no tienen la virtualidad de acreditar o desvirtuar la residencia electoral, decretar su práctica resultaría en una dilatación innecesaria para la actuación.

Tampoco se ordenarán las visitas domiciliarias solicitadas por los recurrentes, precisamente para garantizar la brevedad y eficacia del proceso, pues si se ordenaran visitas domiciliarias para todos los ciudadanos a los que su inscripción de la cédula de ciudadanía les fue dejada sin efecto, se tergiversaría la naturaleza propia del proceso, degenerando en un procedimiento interminable.

Por tanto, en los casos en que, en atención a los demás elementos probatorios que hacen parte de la investigación, se determinó que un ciudadano residía en un municipio o en otro, la Corporación no decretará, con ocasión de los recursos presentados, la práctica de visitas domiciliarias para comprobar o controvertir tal conclusión. El deber de colaboración que rige para las partes en esta clase de procesos impone la necesidad de que en esta instancia del procedimiento sean los mismos intervinientes y no la Corporación, quienes se esfuercen en aportar las pruebas que respalden sus afirmaciones.

#### **- Copias del Formulario Contraseña de Inscripción E4.**

No serán tenidos en cuenta por la Corporación para acreditar la residencia electoral, pues es precisamente la inscripción de la cédula de ciudadanía para votar en un municipio lo que se debate en esta actuación administrativa.

## **2.2. LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA**

Se negarán los recursos que no sean presentados directamente por la persona a quien se le dejó sin efecto la inscripción de la cédula de ciudadanía o por su apoderado (quien debe adjuntar el poder para actuar), entendiendo por presentación la firma del recurso, toda vez que está en cabeza del afectado la decisión hacer uso del recurso y demostrar su residencia en el municipio.

## **2.3. DE LOS CASOS EN CONCRETO**

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el recurso de reposición tiene como finalidad que el mismo funcionario o autoridad administrativa que expidió una decisión la modifique, aclare o revoque, según sea el caso. Para ello, la carga de la prueba radica en cabeza del recurrente, quien deberá exponer los razonamientos claros y precisos que conlleven a ello.

Los recurrentes manifiestan su oposición a las resoluciones relacionadas en la primera parte de este acto administrativo, proferidas todas por esta Corporación, argumentando que sí tienen su residencia electoral en el municipio y aportando las diversas pruebas previamente mencionadas.

Tanto los argumentos presentados en los recursos, como las pruebas que los sustentan, fueron evaluados de conformidad con los criterios expuestos anteriormente. Para facilitar su comprensión fueron divididos en dos grupos, el primero, aquellos ciudadanos que aportaron las pruebas que a juicio de esta Corporación constituyen un criterio positivo sobre la residencia electoral y en consecuencia frente a quienes SE REPONE la decisión de dejar sin efecto la inscripción de su cédula. El segundo, aquellos ciudadanos que no aportaron documentos válidos para probar su residencia electoral o no estaban legitimados para presentar las pruebas, frente a los cuales NO SE REPONE la decisión en cuestión.

2.3.1. Según las consideraciones esgrimidas, los ciudadanos que se relacionan a continuación acreditaron su residencia electoral y, por lo tanto, en lo que a ellos se refiere, se repondrá la decisión manteniendo su inscripción en el último lugar donde inscribió su cédula.

#	Cédula	Nombres	Apellidos	Código divipole	Prueba Aportada
1	5444419	EMILIO	SANCHEZ CAÑIZARES	271630000	Recibo de servicio público a nombre propio.
2	5742957	ALVARO	MENESES MUÑOZ	271630000	Contrato de arrendamiento.
3	5765366	ANGEL MIGUEL	BLANCO VARGAS	271630000	Certificado residencia por Alcaldía
4	13636176	NELSON ANDRES	AFANADOR CAREÑO	271630000	Certificado laboral vigente
5	13636233	RICARDO	PINEDA AYALA	271630000	Certificado laboral vigente
6	13703328	ALEXANDER	ROJAS PEREZ	271630000	Certificado laboral vigente
7	13855898	OMAR	MONTAÑEZ ACOSTA	271630000	Certificado laboral vigente
8	28167878	SOLEDAD EUGENIA	TORRES RUEDA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
9	28185230	OMAIRA	ROMERO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.



Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

10	28298520	VIRGINIA	GOMEZ LEON	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
11	28469282	CENAIDA	VESGA VALDIVIESO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
12	37748033	SHIRLEY YOHANNA	RIVERA PEREZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, registro matrimonio.
13	37886941	HORTENSIA	GOMEZ BALLESTEROS	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria a nombre de un tercero.
14	37889512	LUZ AMPARO	RUEDA VALDIVIESO	271630000	Registro de matrimonio y recibo de servicio público.
15	37890463	FLOR ALBA	OTERO RIVERA	271630000	Recibo de agua a nombre de un tercero.
16	37900458	CARMELITA	RUIZ PEDRAZA	271630000	Certificado Laboral Vigente.
17	37900956	LORAINÉ ELIZABETH	ORTIZ PUENTES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
18	37900993	LILIANA MARCELA	GOMEZ RUEDA	271630000	Certificado de residencia por la Alcaldía.
19	37901512	JENNY CAROLINA	MOGOLLON JIMENEZ	271630000	Certificado de Matricula Mercantil
20	91076348	RAUL	MENESES GARCIA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
21	91076390	EXPEDITO	MORENO MORENO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
22	91076471	ALVARO	RODRIGUEZ DELGADO	271630000	Recibo de servicio de luz a nombre propio.
23	91077387	RAFAEL ANTONIO	NIÑO SILVA	271630000	Recibo de servicio público
24	91079163	CHRISTIAN FERNANDO	MEJIA ALFONSO	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria a nombre propio.
25	91079661	MAURICIO	GUEVARA NIEVES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
26	91111636	VICTOR	BUENO BENITEZ	271630000	Certificado laboral.
27	91451461	GUSTAVO	APARICIO PIMIENTO	271630000	Certificado laboral.
28	91452638	FERNANDO ESTEBAN	PRADA PARRA	271630000	Certificado laboral.
29	1001912942	MARIA CAMILA	TRIANA BENITEZ	271630000	Recibo servicio público.
30	1004380437	ANDREA PAOLA	BEDOYA ARBOLEDA	271630000	Certificado laboral.
31	1005364188	DIEGO ALEJANDRO	ZAPATA MARTINEZ	271630000	Certificado laboral.
32	1005479877	LUZ CLARA	QUINTERO QUINTERO	271630000	Certificado laboral.
33	1095459273	LEIDY PAHOLA	VARGAS CARDENAS	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda.
34	1095789838	ANDREA NATALIA	FLOREZ DELGADO	271630000	Contrato de arrendamiento
35	1095789839	ANGIE GABRIELA	FLOREZ DELGADO	271630000	Contrato promesa de compraventa inmueble.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

36	1100951139	SOL CATERINE	BELTRAN VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, recibo servicio público.
37	1100951559	LINCEY FERNANDA	APARICIO MANTILLA	271630000	Certificado Laboral
38	1100955876	JENNY	AYALA RUEDA	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria, registro de matrimonio
39	1100961392	JHON JAIRO	VESGA VESGA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía., contrato de compraventa.
40	1100964891	IVAN RENE	GOMEZ RUIZ	271630000	Certificado laboral
41	1100965878	ADRIANA MARCELA	SILVA VARGAS	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.
42	1100967477	LUZ DARID	URIBE VARGAS	271630000	Certificado Sisbén.
43	1100971212	JUAN CAMILO	ROMERO GARNICA	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria.
44	1100971547	ANDREA	GUERRERO PINTO	271630000	Certificado laboral.
45	1100971926	CESAR YAMID	GUIZA VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
46	1101693965	SEBASTIAN DAVID	ARDILA CHACON	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
47	1101992798	JESUS ANTONIO	MONSALVE MERCHAN	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda, vigente.
48	1106950847	CRISTHIAN MAURICIO	VELEZ SERNA	271630000	Certificado laboral.
49	37900732	LUZ STELLA	GONZALEZ RUEDA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
50	5687165	CAMPO ELIAS	PRADA MANRIQUE	271630000	Contrato de arrendamiento vigente.
51	5744740	RITO	CADENA RUEDA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
52	5796687	ANGEL RAMON	CASTAÑEDA DURAN	271630000	Recibo de gas a nombre de propio.
53	13638158	LUIS FERNANDO	RUEDA DELGADO	271630000	Certificación laboral de persona natural.
54	19495146	PEDRO HIGINIO	BELTRAN BEJARANO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda vigente.
55	27988455	YOLANDA	DUARTE RODRIGUEZ	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda vigente.
56	28096218	ROSALBA	ARDILA	271630000	Recibo de servicio de agua a nombre propio
57	28298738	MARIA CARMEN DEL	DURAN DURAN	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
58	37944226	MARIA LUISA	RICAURTE CAREÑO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
59	37948640	DORA MILENA	AYALA AYALA	271630000	Certificado de tradición Matricula inmobiliaria.
60	40023829	AMANDA YANNETH	REYES MOLINA	271630000	Certificado Adres a nombre propio y activo

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

61	44156367	SANDRA ISABEL	DIAZ OSPINO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
62	63331092	LUZ AMANDA	RODRIGUEZ DIAZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
63	63433623	ESPERANZA	GUIZA OLARTE	271630000	Recibo servicio luz a nombre propio.
64	63524760	DEISY ANDREA	DELGADO PIZZA	271630000	Contrato de promesa de compraventa inmueble vigente.
65	80248697	JOSE RAUL	ACEVEDO GOMEZ	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.
66	80368249	JAVIER HORACIO	VARGAS PUENTES	271630000	Certificado laboral vigente.
67	88281409	PEDRO	TRIGOS SELON	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda, vigente
68	91066879	ELBER JESUS	MANCILLA RODRIGUEZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
69	91068669	GONZALO	PINZON RINCON	271630000	Contrato de arrendamiento de parcela vigente.
70	91071382	DENIS	DURAN GARNICA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
71	91071590	LIBARDO	VESGA ACEVEDO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
72	91071842	PEDRO FELIPE	BALLESTEROS PORRAS	271630000	Registro de matrimonio, acta de posesión como docente.
73	91074186	JUAN CARLOS	ACOSTA SEGURA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, registro matrimonio.
74	91075067	CARLOS ARTURO	MUÑOZ MAYORGA	271630000	Contrato de arredramiento vivienda, vigente.
75	91075216	JORGE	PEÑAPARDO	271630000	Contrato laboral a término indefinido
76	91078742	NELSON	CORREA GALVIS	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
77	91080751	FABIAN ERNESTO	MALDONADO MEJIA	271630000	Resolución No. 16492 traslado de docente.
78	91105184	PEDRO VICENTE	RUEDA RUEDA	271630000	Certificado laboral
79	91110804	ANGEL MARIA	MONSALVE LAMUS	271630000	Recibo servicio público.
80	1004282621	DORALBA CARMEN DEL	SAUMETH OSPINO	271630000	Contrato laboral
81	1005451302	JANETH	MUÑOZURIBE	271630000	Contrato de arrendamiento local.
82	1098406033	LUIS FERNANDO	BENAVIDES CARDENAS	271630000	Contrato laboral
83	1098406390	OTONIEL	SOLANO CUADROS	271630000	Contrato de arredramiento vivienda.
84	1098729296	JULIAN ANDRES	BALLESTEROS DURAN	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

85	1099283001	CRISTIAN	CAMACHO OLARTE	271630000	Certificación Laboral, persona natural.
86	1100955196	OSCAR MAURICIO	ARDILA SANABRIA	271630000	Certificado de cámara de comercio
87	1100960743	FRANCY NATALIA	CEDIEL DUARTE	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
88	1100963636	JISSETH DAYANA	MARTINEZ MIRANDA	271630000	Certificado laboral, Resolución No 003 jurado de votación.
89	1100964625	ESPERANZA	MUÑOZPAEZ	271630000	Recibo servicio público.
90	1100966149	NELLY ROCIO	MURILLO MURILLO	271630000	Certificación laboral
91	1100966756	ADRIANA	ARDILA TORRES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
92	1100969703	HENRY ANDRES	FIERRO GARCIA	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.
93	1100975339	MARIANA	ALMONACID DURAN	271630000	Recibo servicio público.
94	1101682759	JINETH VALENTINA	MORENO GUALDRON	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
95	1101684281	VIVIANA	VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda

2.3.2. Según las consideraciones esgrimidas, los ciudadanos que se relacionan a continuación no demostraron su residencia electoral del municipio donde inscribieron su cédula y en consecuencia, no se repondrá en su favor la Resolución **8782** del 08 de septiembre del 2023.

#	Cédula	Nombres	Apellidos	Código divipole	Prueba Aportada
1	14265793	ROBERTO	POVEDA RAMIREZ	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente.
2	27706424	CLAUDIA LUCIA	LEAL PEREZ	271630000	. Certificado de tradición matrícula inmobiliaria a nombre de un tercero.
3	37893865	MARIA CLAUDIA	ACOSTA SEGURA	271630000	Recibo de Servicios públicos a nombre de un tercero.
4	37897235	OLGA MARILIN	DELGADO	271630000	No aporta documentos.
5	91075445	RUBEN DARIO	SILVA PARRA	271630000	Certificado junta acción comunal.
6	91079872	SERGIO	VEGA PINTO	271630000	Certificado Simat a nombre de un tercero.
7	1053338676	NESTOR JAVIER	VELASQUEZ FIGUEROA	271630000	Certificado junta acción comunal.
8	1090518955	DEXY COROMOTO	ORTIZ RODRIGUEZ	271630000	Certificado junta acción comunal.
9	1100957406	JENNY PAOLA	VESGA VESGA	271630000	Pantallazo Simat
10	1100972631	JULY ANDREA	MUÑOZACOSTA	271630000	Recibo de servicios públicos, no coinciden con el nombre.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

11	1101622079	NIDIA LIZETH	CHACON LOPEZ	271630000	Recibo de servicios públicos no coinciden con el nombre.
12	1101697430	YEIMI JOHANA	BLANCO SANTOS	271630000	Recibo de servicio público no coinciden con el nombre.
13	1101992799	NANCY	MARIN FIGUEROA	271630000	Contrato de compraventa a nombre de un tercero.
14	63494942	MARTHA ISABEL	ORTIZ JIMENEZ	271630000	Documento Simat y recibo de servicio público a nombre de un tercero.
15	91067924	ALVARO	BRAVO ARDILA	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria a nombre de un tercero.
16	91070249	DAVID	CEDIEL LOPEZ	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda a nombre de un tercero.
17	91071902	NELSON	ARENAS GALVIS	271630000	No aporta documentos
18	1003041074	ANDREA MARCELA	ARIAS SANCHEZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero
19	1005483463	DAISY TATIANA	MORENO GALVIS	271630000	Contrato de arrendamiento a nombre de otra persona y solicitud.
20	1007118902	JHOYSAN SARAY	PEREZ DIAZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de otra persona.
21	1043662050	DILAN DAVID	CASTRO GOMEZ	271630000	Recibo servicio público.
22	1083018930	MILTON YESID	DIAZ PINILLA	271630000	Recibo servicio público
23	1083047743	JOHANNA ISABEL	LEON CASTRO	271630000	Recibo servicio público
24	1098408958	KAREN ALEJANDRA	AMADO MEZA	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente.
25	1098775693	EDUARDO JOSE	CORZO BAUTISTA	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero y registro de matrimonio.
26	1100953654	LIZETH VIVIANA	FERREIRA CASTRO	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente
27	1100956783	NELLY	AVENDAÑO AVENDAÑO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero.
28	1100962292	LEIDY VIVIANA	RICAURTE RICAURTE	271630000	Contrato de arrendamiento a nombre de un tercero.
29	1100967737	LUIS CARLOS	SANCHEZ RAMIREZ	271630000	Recibo servicio público no legible.
30	1100969122	JOHAN STIVEN	SANCHEZ AGUILERA	271630000	Certificado junta acción comunal.
31	1101048921	JOSE ARMANDO	RODRIGUEZ PITA	271630000	Recibo de servicio no coincide con el nombre.
32	1101686814	ALEXANDER	MORENO CUELLAR	271630000	Recibo de servicio público no coincide con el nombre.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

33	1102724925	MONICA VIVIANA	BENITEZ REYES	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero y registro de matrimonio.
34	37898536	LILIANA	GOMEZ SANTOS	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero.

En mérito de lo expuesto el Consejo Nacional Electoral,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: REPONER** la Resolución **8782** del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptan decisiones dentro del Procedimiento Administrativo para determinar la posible inscripción irregular de algunas cédulas de ciudadanía, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, frente a los siguientes ciudadanos:

#	Cédula	Nombres	Apellidos	Código divipole	Prueba Aportada
1	5444419	EMILIO	SANCHEZ CAÑIZARES	271630000	Recibo de servicio público a nombre propio.
2	5742957	ALVARO	MENESES MUÑOZ	271630000	Contrato de arrendamiento.
3	5765366	ANGEL MIGUEL	BLANCO VARGAS	271630000	Certificado residencia por Alcaldía
4	13636176	NELSON ANDRES	AFANADOR CAREÑO	271630000	Certificado laboral vigente
5	13636233	RICARDO	PINEDA AYALA	271630000	Certificado laboral vigente
6	13703328	ALEXANDER	ROJAS PEREZ	271630000	Certificado laboral vigente
7	13855898	OMAR	MONTAÑEZ ACOSTA	271630000	Certificado laboral vigente
8	28167878	SOLEDAD EUGENIA	TORRES RUEDA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
9	28185230	OMAIRA	ROMERO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
10	28298520	VIRGINIA	GOMEZ LEON	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
11	28469282	CENAIDA	VESGA VALDIVIESO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
12	37748033	SHIRLEY YOHANNA	RIVERA PEREZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, registro matrimonio.
13	37886941	HORTENSIA	GOMEZ BALLESTEROS	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria a nombre de un tercero.
14	37889512	LUZ AMPARO	RUEDA VALDIVIESO	271630000	Registro de matrimonio y recibo de servicio público.
15	37890463	FLOR ALBA	OTERO RIVERA	271630000	Recibo de agua a nombre de un tercero.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

16	37900458	CARMELITA	RUIZ PEDRAZA	271630000	Certificado Laboral Vigente.
17	37900956	LORAINE ELIZABETH	ORTIZ PUENTES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
18	37900993	LILIANA MARCELA	GOMEZ RUEDA	271630000	Certificado de residencia por la Alcaldía.
19	37901512	JENNY CAROLINA	MOGOLLON JIMENEZ	271630000	Certificado de Matricula Mercantil
20	91076348	RAUL	MENESES GARCIA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
21	91076390	EXPEDITO	MORENO MORENO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
22	91076471	ALVARO	RODRIGUEZ DELGADO	271630000	Recibo de servicio de luz a nombre propio.
23	91077387	RAFAEL ANTONIO	NIÑO SILVA	271630000	Recibo de servicio público
24	91079163	CHRISTIAN FERNANDO	MEJIA ALFONSO	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria a nombre propio.
25	91079661	MAURICIO	GUEVARA NIEVES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
26	91111636	VICTOR	BUENO BENITEZ	271630000	Certificado laboral.
27	91451461	GUSTAVO	APARICIO PIMIENTO	271630000	Certificado laboral.
28	91452638	FERNANDO ESTEBAN	PRADA PARRA	271630000	Certificado laboral.
29	1001912942	MARIA CAMILA	TRIANA BENITEZ	271630000	Recibo servicio público.
30	1004380437	ANDREA PAOLA	BEDOYA ARBOLEDA	271630000	Certificado laboral.
31	1005364188	DIEGO ALEJANDRO	ZAPATA MARTINEZ	271630000	Certificado laboral.
32	1005479877	LUZ CLARA	QUINTERO QUINTERO	271630000	Certificado laboral.
33	1095459273	LEIDY PAHOLA	VARGAS CARDENAS	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda.
34	1095789838	ANDREA NATALIA	FLOREZ DELGADO	271630000	Contrato de arrendamiento
35	1095789839	ANGIE GABRIELA	FLOREZ DELGADO	271630000	Contrato promesa de compraventa inmueble.
36	1100951139	SOL CATERINE	BELTRAN VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, recibo servicio público.
37	1100951559	LINCEY FERNANDA	APARICIO MANTILLA	271630000	Certificado Laboral
38	1100955876	JENNY	AYALA RUEDA	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria, registro de matrimonio
39	1100961392	JHON JAIRO	VESGA VESGA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía., contrato de compraventa.
40	1100964891	IVAN RENE	GOMEZ RUIZ	271630000	Certificado laboral
41	1100965878	ADRIANA MARCELA	SILVA VARGAS	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.
42	1100967477	LUZ DARID	URIBE VARGAS	271630000	Certificado Sisbén.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

43	1100971212	JUAN CAMILO	ROMERO GARNICA	271630000	Certificado de tradición matricula inmobiliaria.
44	1100971547	ANDREA	GUERRERO PINTO	271630000	Certificado laboral.
45	1100971926	CESAR YAMID	GUIZA VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
46	1101693965	SEBASTIAN DAVID	ARDILA CHACON	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
47	1101992798	JESUS ANTONIO	MONSALVE MERCHAN	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda, vigente.
48	1106950847	CRISTHIAN MAURICIO	VELEZ SERNA	271630000	Certificado laboral.
49	37900732	LUZ STELLA	GONZALEZ RUEDA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
50	5687165	CAMPO ELIAS	PRADA MANRIQUE	271630000	Contrato de arrendamiento vigente.
51	5744740	RITO	CADENA RUEDA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
52	5796687	ANGEL RAMON	CASTAÑEDA DURAN	271630000	Recibo de gas a nombre de propio.
53	13638158	LUIS FERNANDO	RUEDA DELGADO	271630000	Certificación laboral de persona natural.
54	19495146	PEDRO HIGINIO	BELTRAN BEJARANO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda vigente.
55	27988455	YOLANDA	DUARTE RODRIGUEZ	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda vigente.
56	28096218	ROSALBA	ARDILA	271630000	Recibo de servicio de agua a nombre propio
57	28298738	MARIA CARMEN DEL	DURAN DURAN	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
58	37944226	MARIA LUISA	RICAURTE CAREÑO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
59	37948640	DORA MILENA	AYALA AYALA	271630000	Certificado de tradición Matricula inmobiliaria.
60	40023829	AMANDA YANNETH	REYES MOLINA	271630000	Certificado Adres a nombre propio y activo
61	44156367	SANDRA ISABEL	DIAZ OSPINO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
62	63331092	LUZ AMANDA	RODRIGUEZ DIAZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
63	63433623	ESPERANZA	GUIZA OLARTE	271630000	Recibo servicio luz a nombre propio.
64	63524760	DEISY ANDREA	DELGADO PIZZA	271630000	Contrato de promesa de compraventa inmueble vigente.
65	80248697	JOSE RAUL	ACEVEDO GOMEZ	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.
66	80368249	JAVIER HORACIO	VARGAS PUENTES	271630000	Certificado laboral vigente.
67	88281409	PEDRO	TRIGOS SELON	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda, vigente



Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

68	91066879	ELBER JESUS	MANCILLA RODRIGUEZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
69	91068669	GONZALO	PINZON RINCON	271630000	Contrato de arrendamiento de parcela vigente.
70	91071382	DENIS	DURAN GARNICA	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
71	91071590	LIBARDO	VESGA ACEVEDO	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
72	91071842	PEDRO FELIPE	BALLESTEROS PORRAS	271630000	Registro de matrimonio, acta de posesión como docente.
73	91074186	JUAN CARLOS	ACOSTA SEGURA	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda, registro matrimonio.
74	91075067	CARLOS ARTURO	MUÑOZ MAYORGA	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda, vigente.
75	91075216	JORGE	PEÑAPARDO	271630000	Contrato laboral a término indefinido
76	91078742	NELSON	CORREA GALVIS	271630000	Certificado de residencia por Alcaldía.
77	91080751	FABIAN ERNESTO	MALDONADO MEJIA	271630000	Resolución No. 16492 traslado de docente.
78	91105184	PEDRO VICENTE	RUEDA RUEDA	271630000	Certificado laboral
79	91110804	ANGEL MARIA	MONSALVE LAMUS	271630000	Recibo servicio público.
80	1004282621	DORALBA DEL CARMEN	SAUMETH OSPINO	271630000	Contrato laboral
81	1005451302	JANETH	MUÑOZURIBE	271630000	Contrato de arrendamiento local.
82	1098406033	LUIS FERNANDO	BENAVIDES CARDENAS	271630000	Contrato laboral
83	1098406390	OTONIEL	SOLANO CUADROS	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda.
84	1098729296	JULIAN ANDRES	BALLESTEROS DURAN	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero.
85	1099283001	CRISTIAN	CAMACHO OLARTE	271630000	Certificación Laboral, persona natural.
86	1100955196	OSCAR MAURICIO	ARDILA SANABRIA	271630000	Certificado de cámara de comercio
87	1100960743	FRANCY NATALIA	CEDIEL DUARTE	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda
88	1100963636	JISSETH DAYANA	MARTINEZ MIRANDA	271630000	Certificado laboral, Resolución No 003 jurado de votación.
89	1100964625	ESPERANZA	MUÑOZPAEZ	271630000	Recibo servicio público.
90	1100966149	NELLY ROCIO	MURILLO MURILLO	271630000	Certificación laboral
91	1100966756	ADRIANA	ARDILA TORRES	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
92	1100969703	HENRY ANDRES	FIERRO GARCIA	271630000	Certificado residencia por Alcaldía.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

<b>93</b>	1100975339	MARIANA	ALMONACID DURAN	271630000	Recibo servicio público.
<b>94</b>	1101682759	JINETH VALENTINA	MORENO GUALDRON	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda.
<b>95</b>	1101684281	VIVIANA	VARGAS	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda

**ARTÍCULO SEGUNDO: NO REPONER** las resoluciones citadas en el primer numeral de los hechos, con relación a los siguientes ciudadanos:

#	Cédula	Nombres	Apellidos	Código divipole	Prueba Aportada
<b>1</b>	14265793	ROBERTO	POVEDA RAMIREZ	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente.
<b>2</b>	27706424	CLAUDIA LUCIA	LEAL PEREZ	271630000	. Certificado de tradición matrícula inmobiliaria a nombre de un tercero.
<b>3</b>	37893865	MARIA CLAUDIA	ACOSTA SEGURA	271630000	Recibo de Servicios públicos a nombre de un tercero.
<b>4</b>	37897235	OLGA MARILIN	DELGADO	271630000	No aporta documentos.
<b>5</b>	91075445	RUBEN DARIO	SILVA PARRA	271630000	Certificado junta acción comunal.
<b>6</b>	91079872	SERGIO	VEGA PINTO	271630000	Certificado Simat a nombre de un tercero.
<b>7</b>	1053338676	NESTOR JAVIER	VELASQUEZ FIGUEROA	271630000	Certificado junta acción comunal.
<b>8</b>	1090518955	DEXY COROMOTO	ORTIZ RODRIGUEZ	271630000	Certificado junta acción comunal.
<b>9</b>	1100957406	JENNY PAOLA	VESGA VESGA	271630000	Pantallazo Simat
<b>10</b>	1100972631	JULY ANDREA	MUÑOZACOSTA	271630000	Recibo de servicios públicos, no coinciden con el nombre.
<b>11</b>	1101622079	NIDIA LIZETH	CHACON LOPEZ	271630000	Recibo de servicios públicos no coinciden con el nombre.
<b>12</b>	1101697430	YEIMI JOHANA	BLANCO SANTOS	271630000	Recibo de servicio público no coinciden con el nombre.
<b>13</b>	1101992799	NANCY	MARIN FIGUEROA	271630000	Contrato de compraventa a nombre de un tercero.
<b>14</b>	63494942	MARTHA ISABEL	ORTIZ JIMENEZ	271630000	Documento Simat y recibo de servicio público a nombre de un tercero.
<b>15</b>	91067924	ALVARO	BRAVO ARDILA	271630000	Certificado de tradición matrícula inmobiliaria a nombre de un tercero.
<b>16</b>	91070249	DAVID	CEDIEL LOPEZ	271630000	Contrato de arrendamiento vivienda a nombre de un tercero.
<b>17</b>	91071902	NELSON	ARENAS GALVIS	271630000	No aporta documentos

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

18	1003041074	ANDREA MARCELA	ARIAS SANCHEZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero
19	1005483463	DAISY TATIANA	MORENO GALVIS	271630000	Contrato de arrendamiento a nombre de otra persona y solicitud.
20	1007118902	JHOYSAN SARAY	PEREZ DIAZ	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de otra persona.
21	1043662050	DILAN DAVID	CASTRO GOMEZ	271630000	Recibo servicio público.
22	1083018930	MILTON YESID	DIAZ PINILLA	271630000	Recibo servicio público
23	1083047743	JOHANNA ISABEL	LEON CASTRO	271630000	Recibo servicio público
24	1098408958	KAREN ALEJANDRA	AMADO MEZA	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente.
25	1098775693	EDUARDO JOSE	CORZO BAUTISTA	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero y registro de matrimonio.
26	1100953654	LIZETH VIVIANA	FERREIRA CASTRO	271630000	Contrato de arrendamiento no vigente
27	1100956783	NELLY	AVENDAÑO AVENDAÑO	271630000	Contrato de arrendamiento de vivienda a nombre de un tercero.
28	1100962292	LEIDY VIVIANA	RICAURTE RICAURTE	271630000	Contrato de arrendamiento a nombre de un tercero.
29	1100967737	LUIS CARLOS	SANCHEZ RAMIREZ	271630000	Recibo servicio público no legible.
30	1100969122	JOHAN STIVEN	SANCHEZ AGUILERA	271630000	Certificado junta acción comunal.
31	1101048921	JOSE ARMANDO	RODRIGUEZ PITA	271630000	Recibo de servicio no coincide con el nombre.
32	1101686814	ALEXANDER	MORENO CUELLAR	271630000	Recibo de servicio público no coincide con el nombre.
33	1102724925	MONICA VIVIANA	BENITEZ REYES	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero y registro de matrimonio.
34	37898536	LILIANA	GOMEZ SANTOS	271630000	Recibo de servicio público a nombre de un tercero.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente Resolución de conformidad con el artículo undécimo de la Resolución N°. 2857 de 2018, proferida por el Consejo Nacional Electoral.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** la presente Resolución para los fines pertinentes y competencia a las siguientes entidades y/o funcionarios:

- Al Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- A la Gerencia de Informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 8782 del 08 de septiembre del 2023, por medio de las cuales se adoptaron decisiones dentro del procedimiento administrativo breve y sumario tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de **PINCHOTE** del Departamento de **SANTANDER**, para las elecciones de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre del año 2023.

- A las Delegaciones Departamentales del Estado Civil.
- A las Registradurías Municipales del Estado Civil.
- A la Procuraduría General de la Nación.
- A la Fiscalía General de la Nación.
- A la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo décimo segundo de la Resolución N°. 2857 de 2018.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre (2023)

**ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**  
Presidente

**MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL**  
Vicepresidenta

**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
Magistrado Ponente

Aprobada Sala Plena del veintidós (22) de octubre de 2023.

**Vo. Bo:** Adriana Milena Charari Olmos - Secretaria General.

**Revisó:** Reynel David De La Rosa Saurith.

**Revisó:** Maria Alejandra Rodríguez Téllez  
Angela María Ibarra Canencio

**Proyectó:** Yaneth Melendez Puentes 

**Radicado:** CNE-E-DG-2022-003854, CNE-E-DG-2022-003190 y CNE-E-DG-2023006339